



1. DATOS GENERALES

Asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO	Código: 14342
Tipología: PROYECTO	Créditos ECTS: 6
Grado: 376 - GRADO EN FARMACIA	Curso académico: 2023-24
Centro: 14 - FACULTAD DE FARMACIA DE ALBACETE	Grupo(s): 10
Curso: 5	Duración: SD
Lengua principal de impartición: Español	Segunda lengua: Español
Uso docente de otras lenguas:	English Friendly: N
Página web:	Bilingüe: N

Profesor: GEMMA BLAZQUEZ ABELLAN - Grupo(s): 10				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Fac. Farmacia/2ª planta. Despacho 1.07.07	CIENCIAS MÉDICAS	926053156	gemma.blazquez@uclm.es	
Profesor: MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ SANTOS - Grupo(s): 10				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Farmacia. Despacho 3.2.	CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROFORESTAL Y GENÉTICA	CIENCIA Y TECNOL8296	mrocio.fernandez@uclm.es	
Profesor: MARIA FRANCISCA GALINDO ANAYA - Grupo(s): 10				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Farmacia 2.17	CIENCIAS MÉDICAS	967599200	maria.galindo@uclm.es	
Profesor: ANDRÉS GARZÓN RUIZ - Grupo(s): 10				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
FACULTAD DE FARMACIA	QUÍMICA FÍSICA	926052927	andres.garzon@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

El TFG podrá ser defendido y evaluado una vez que el estudiante haya superado todas las materias restantes del plan de estudios.

El Trabajo Fin de Grado (TFG) de la UCLM se rige por la normativa reguladora aprobada en Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2018. Dicha normativa es de aplicación al título de Grado en Farmacia es un desarrollo de la normativa general de la UCLM anteriormente citada.

Por otro lado, la Comisión de Trabajo Fin de Grado (CTFG) establecerá las directrices básicas relacionadas con la definición, organización administrativa, elaboración, tutela y evaluación de los TFG que serán publicadas en el campus virtual de la Facultad de Farmacia de la UCLM. La presentación del Trabajo fin de grado requerirá haber superado todas las asignaturas que conformen el plan de estudios.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

Según se describe en el plan de estudios para el Título de Graduado en Farmacia, la asignatura de Trabajo Fin de Grado debe incluir:

Técnicas para redactar documentación científica.

Técnicas de cómo elaborar presentaciones técnicas, cómo presentar documentación, etc.

Planteamiento del problema e hipótesis.

Metodología crítica y hermenéutica textual.

Tratamiento de fuentes directas e indirectas.

Tratamiento de fuentes complementarias.

Modos de cita de fuentes bibliográficas.

Valor y utilidad de las fuentes documentales en el proceso investigador

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
B01	Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas.
B02	Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
B03	Una correcta comunicación oral y escrita.
B04	Compromiso ético y deontología profesional.
B05	Capacidad de desarrollo de aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores.
EPT09	Presentación y Defensa ante el Tribunal universitario de un proyecto fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.
G01	Identificar, diseñar, obtener, analizar, controlar y producir fármacos y medicamentos, así como otros productos y materias primas de interés sanitario de uso humano o veterinario.
G02	Evaluar los efectos terapéuticos y tóxicos de sustancias con actividad farmacológica.
G03	Saber aplicar el método científico y adquirir habilidades en el manejo de la legislación, fuentes de información, bibliografía, elaboración de protocolos y demás aspectos que se consideran necesarios para el diseño y evaluación crítica de ensayos preclínicos

	y clínicos.
G04	Diseñar, preparar, suministrar y dispensar medicamentos y otros productos de interés sanitario.
G05	Prestar Consejo terapéutico en farmacoterapia y dietoterapia, así como en el ámbito nutricional y alimentario en los establecimientos en los que presten servicios.
G06	Promover el uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, así como adquirir conocimientos básicos en gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos sanitarios.
G07	Identificar, evaluar y valorar los problemas relacionados con fármacos y medicamentos, así como participar en actividades de farmacovigilancia.
G08	Llevar a cabo las actividades de farmacia clínica y social, siguiendo el ciclo de atención farmacéutica.
G09	Intervenir en las actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, en el ámbito individual, familiar y comunitario; con una visión integral y multiprofesional del proceso salud-enfermedad.
G10	Diseñar, aplicar y evaluar reactivos, métodos y técnicas analíticas clínicas, conociendo los fundamentos básicos de los análisis clínicos y las características y contenidos de los dictámenes de diagnóstico de laboratorio.
G11	Evaluar los efectos toxicológicos de sustancias y diseñar y aplicar las pruebas y análisis correspondiente.
G12	Desarrollar análisis higiénico-sanitarios, especialmente los relacionados con los alimentos y medioambiente.
G13	Desarrollar habilidades de comunicación e información, tanto oral como escrita, para tratar con pacientes y usuarios del centro donde desempeñe su actividad profesional. Promover las capacidades de trabajo y colaboración con equipos multidisciplinares y las relacionadas con otros profesionales sanitarios.
G14	Conocer los principios éticos y deontológicos según las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas que rigen el ejercicio profesional, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto social en transformación.
G15	Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional, prestando especial importancia al autoaprendizaje de nuevos conocimientos basándose en la evidencia científica.
T01	Capacidad de razonamiento crítico basado en la aplicación del método científico
T02	Capacidad para gestionar información científica de calidad, bibliografía, bases de datos especializadas y recursos accesibles a través de Internet.
T03	Manejo de software básico y específico para el tratamiento de la información y de los resultados experimentales.
T04	Motivación por la calidad, la seguridad laboral y sensibilización hacia temas medioambientales, con conocimiento de los sistemas reconocidos a nivel internacional para la correcta gestión de estos aspectos.
T05	Capacidad de organización, planificación y ejecución.
T06	Capacidad para abordar la toma de decisiones y dirección de recursos humanos.
T07	Capacidad para trabajar en equipo y, en su caso, ejercer funciones de liderazgo, fomentando el carácter emprendedor.
T08	Desarrollar las habilidades para las relaciones interpersonales y la capacidad para desenvolverse en un contexto internacional y multicultural.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

- Llevar a cabo de forma eficiente la consulta de fuentes de información y acceso a base de datos especializados.
- Capacidad para desarrollar, presentar y defender un trabajo relacionado con el perfil profesional.
- Adquirir los conocimientos necesarios sobre el uso y aplicación de los diferentes sistemas de fuentes bibliográficas y documentales.
- Demostrar haber entrado en contacto con miembros de la comunidad académica e investigadora para el intercambio de impresiones acerca del tema ó temas de investigación elegidos.
- Demostrar la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un método de investigación para valorar las variables objeto de estudio.
- Demostrar una comprensión de los principios de investigación cuantitativa y cualitativa.
- Realizar un análisis crítico de los resultados obtenidos de forma que dicho análisis permita llevar a cabo un informe con el nivel suficiente como para servir de punto de partida para la elaboración de una comunicación o una publicación biomédica.

Resultados adicionales

- Tener disciplina y responsabilidad a nivel autónomo y en equipo
- Tener capacidad de participación en los trabajos en equipo
- Tener sentido ético en el trabajo
- Ser capaz de reconocer y corregir errores
- Respetar las opiniones y decisiones ajenas
- Capacidad para desarrollar, presentar y defender un trabajo relacionado con el perfil profesional
- Adquirir los conocimientos necesarios sobre el uso y aplicación de los diferentes sistemas de fuentes bibliográficas y documentales
- Demostrar una comprensión de los principios de investigación cuantitativa y cualitativa
- Demostrar la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un método de investigación para valorar las variables objeto de estudio
- Realizar un análisis crítico de los resultados obtenidos de forma que dicho análisis permita llevar a cabo un informe con el nivel suficiente como para servir de punto de partida para la elaboración de una comunicación o una publicación biomédica
- Demostrar haber entrado en contacto con miembros de la comunidad académica e investigadora para el intercambio de impresiones acerca del tema ó temas de investigación elegidos
- Llevar a cabo de forma eficiente la consulta de fuentes de información y acceso a base de datos especializados

6. TEMARIO

No se ha introducido ningún tema

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
		B01 B02 B03 B04 B05					Estudio y trabajo autónomo e individual, apoyado en trabajos científicos publicados y lectura de artículos científicos que ofrecen las

Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Aprendizaje orientado a proyectos	EPT09 G01 G02 G03 G04 G05 G06 G07 G08 G09 G10 G11 G12 G13 G14 G15 T01 T02 T04 T05 T06 T07 T08	5.36	134	S	S	plataformas científicas y páginas web relacionadas. En el trabajo autónomo del alumno se incluye la elaboración de una memoria. En Campus Virtual quedan descritos los parámetros que se tienen en cuenta en cada una de las categorías.
Evaluación Formativa [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	B01 B02 B03 B04 B05 EPT09 G01 G02 G03 G04 G05 G06 G07 G08 G09 G10 G11 G12 G13 G14 G15 T01 T02 T04 T05 T06 T07 T08	0.04	1	S	S	El alumno plantea públicamente su trabajo ante un tribunal de evaluación. En el calendario académico se han reservado fechas específicas para la exposición de los trabajos presentados. En Campus Virtual quedan descritos los parámetros que se tienen en cuenta en cada una de las categorías.
Tutorías individuales [PRESENCIAL]	Trabajo dirigido o tutorizado	B01 B02 B03 B04 B05 EPT09 G01 G02 G03 G04 G05 G06 G07 G08 G09 G10 G11 G12 G13 G14 G15 T01 T02 T03 T04 T05 T06 T07 T08	0.6	15	S	N	El alumno podrá solicitar tutorías personales sobre contenidos de la asignatura concertando la entrevista previamente con el profesor.
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 0.64			Horas totales de trabajo presencial: 16				
Créditos totales de trabajo autónomo: 5.36			Horas totales de trabajo autónomo: 134				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Elaboración de trabajos teóricos	70.00%	70.00%	El trabajo será evaluado por una comisión que habrá de constituirse al efecto por parte del centro. Los criterios de evaluación se recogerán en el Reglamento Interno y se publicarán en campus virtual antes del comienzo de cada curso.
Presentación oral de temas	30.00%	30.00%	El trabajo será evaluado por una comisión que habrá de constituirse al efecto por parte del centro. Los criterios de evaluación se recogerán en el Reglamento Interno y se publicarán en campus virtual antes del comienzo de cada curso.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

DEFINIDOS EN LA NORMATIVA INTERNA DEL GRADO DE FARMACIA

Particularidades de la convocatoria ordinaria:

El trabajo será evaluado por una comisión que habrá de constituirse al efecto por parte del centro. Los criterios de evaluación se recogerán en el Reglamento Interno y se publicarán en campus virtual antes del comienzo de cada curso.

En todo caso, la calificación final tendrá en cuenta:

- Valoración de la calidad científica de la memoria escrita (70%)
- Valoración de la claridad expositiva (30%)

La realización de material no autorizado se considerará fraude. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de evaluación del estudiante, la prueba en la que se haya detectado fraude se considerará no válida y será calificada con suspenso (0), incluyendo como acto fraudulento cualquier tipo de plagio detectado. Todo ello sin perjuicio del procedimiento disciplinario que contra el estudiante se pudiera incoar, de conformidad con las faltas y sanciones tipificadas en el régimen disciplinario vigente.

Evaluación no continua:

La realización de material no autorizado se considerará fraude. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de evaluación del estudiante, la prueba en la que se haya detectado fraude se considerará no válida y será calificada con suspenso (0), incluyendo como acto fraudulento cualquier tipo de plagio detectado. Todo ello sin perjuicio del procedimiento disciplinario que contra el estudiante se pudiera incoar, de conformidad con las faltas y sanciones tipificadas en el régimen disciplinario vigente.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Están definidos en la Normativa Interna del Grado de farmacia.

Los criterios son los mismos que en la convocatoria ordinaria.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

planificacion.noplanificacion

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
----------	-------------------	-----------	-----------	------	-----	-------------

